



LAGUNA BLANCA, 26 DE JULIO DE 2023

N° 590 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 88 de fecha 18 de julio de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 28 de abril de 2023, que renueva en calidad de Contrata a la Profesora de Inglés doña Paulina Sandoval Rodríguez, desde el 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 256 de fecha 31 de marzo de 2023, que renueva en calidad de Contrata a la Profesora de Inglés doña Paulina Sandoval Rodríguez, desde el 01 de abril de 2023 y hasta el 30 de abril de 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 06 de marzo de 2023, que nombra en calidad de Contrata a la Profesora de Inglés doña Paulina Sandoval Rodríguez, por el periodo de marzo 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 20 de febrero de 2023, que concede permiso sin goce de sueldo al docente de la Escuela Diego Portales, don Ricardo Andrés Jara Aguila, por un periodo de 6 meses, a contar del 01 de marzo de 2023.

La Ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican.

La Resolución N° 323, de 2013, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios Relativos a las Materias de Personal que indica.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, a la fecha se mantiene con permiso sin goce de sueldo el docente de la Escuela Diego Portales, don Ricardo Andrés Jara Aguila, cuyo Acto administrativo que concede dicho permiso es el Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 20 de febrero de 2023.



DECRETO

1.- RENUÉVASE, en calidad de Contrata a doña Paulina Alejandra Sandoval Rodríguez, RUT. 16.635.998-8, Profesora de Inglés, como Docente de reemplazo de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, en jornada diurna, por 18 horas cronológicas semanales, desde el 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023.

2.- IMPÚTESE, el gasto que irroga la presente renovación con cargo a la cuenta presupuestaria 215.21.02, denominada "Personal a Contrata", del Presupuesto área Educación, año 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB / cls

Distribución:

- ✓ Departamento de Administración y Finanzas
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Interesado
- ✓ Antecedentes

Distribución digital:

- ✓ Control
- ✓ Archivo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Numero: 88 /2023

Fecha: 18 DE JULIO 2023.

Objetivo del Gasto: CONTRATACION DOCENTE CONTRATA INGLES, DESDE FECHA 01 DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023, PAULINA ALEJANDRA SANDOVAL RODRIGUEZ, RUT. 16.635.998-8

COSTO TOTAL:

CUENTA	DENOMINACION	DESDE	HASTA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
215,21,02	Remuneraciones Docentes Contrata (PRESUPUESTO EDUCACION 2023)	01/08/2023	31/10/2023	Gasto Mensual \$678.227.-	Gasto Total \$2.034.681.-
MONTO TOTAL DEL GASTO					\$2.034.681.-

Solicitante: RAUL VIVAR VALIN, SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD.

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Laguna Blanca de conformidad con el presupuesto aprobado con sus respectivas modificaciones para el centro de costo **PRESUPUESTO EDUCACION 2023** del área de **EDUCACION MUNICIPAL** certifica existe disponibilidad presupuestaria.


PAULINA CARCAMO DIAZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



LAGUNA BLANCA, 28 DE ABRIL DE 2023

N° 314 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 256 de fecha 31 de marzo de 2023, que renueva en calidad de Contrata a la Profesora de Inglés doña Paulina Sandoval Rodríguez, desde el 01 de abril de 2023 y hasta el 30 de abril de 2023.

Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 06 de marzo de 2023, que nombra en calidad de Contrata a la Profesora de Inglés doña Paulina Sandoval Rodríguez, por el período de marzo 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 20 de febrero de 2023, que concede permiso sin goce de sueldo al docente de la Escuela Diego Portales, don Ricardo Andrés Jara Aguila, por un período de 6 meses, a contar del 01 de marzo de 2023.

La Ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican.

La Resolución N° 323, de 2013, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios Relativos a las Materias de Personal que indica.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, a la fecha se mantiene con permiso sin goce de sueldo el docente de la Escuela Diego Portales, don Ricardo Andrés Jara Aguila, cuyo Acto administrativo que concede dicho permiso es el Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 20 de febrero de 2023.

D E C R E T O

1.- RENUÉVASE, en calidad de Contrata a doña Paulina Alejandra Sandoval Rodríguez, RUT. 16.635.998-8, Profesora de Inglés, como Docente de reemplazo de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, en jornada diurna, por 18 horas cronológicas semanales, desde el 01 de mayo de 2023 al 31 de julio de 2023.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroga la presente renovación con cargo a la cuenta presupuestaria 215.21.02, denominada "Personal a Contrata", del Presupuesto área Educación, año 2023.

3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- CARPETA DE PERSONAL
- INTERESADO
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Numero: 66 /2023

Fecha: 26 DE MAYO DE 2023.-

Objetivo del Gasto: CONTRATACION PROFESOR CONTRATA, SRA. PAULINA SANDOVAL RODRIGUEZ, C.I. 16.635.998-8, AREA EDUCACION DESDE 01 DE MAYO DE 2023 HASTA EL 31 DE JULIO 2023.

COSTO TOTAL:

CUENTA	DENOMINACION	DESDE	HASTA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
215-21-02-000	Personal a Contrata (PRESUPUESTO EDUCACION 2023)	01/05/2023	31/07/2023	Gasto Mensual \$624.989.-	Gasto Total \$ 1.874.967.-
MONTO TOTAL DEL GASTO					\$1.874.967.-

Solicitante: RAUL VIVAR VALIN, SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD.

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Laguna Blanca de conformidad con el presupuesto aprobado con sus respectivas modificaciones para el centro de costo PRESUPUESTO EDUCACION 2023 del área de EDUCACION MUNICIPAL certifica existe disponibilidad presupuestaria.



CAROLINA CARCAMO DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA